

VIERNES, 23 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 121

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-5669 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 180/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, con el nº 0000180/2016 a instancia de CRISTINA HAYA LEBANIEGOS y JUAN GONZÁLEZ CAMPOS frente a NORTE MECÁNICA, SL, en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 17 de mayo del 2017, del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.-

SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D^a OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, 17 de mayo de 2017.

Vista la diligencia negativa de notificación al ejecutado expedida por la funcionaria del cuerpo de Auxilio Judicial, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 LRJS, se acuerda notificación de los actos de comunicación por medio de Edictos, insertando un extracto suficiente en el BOC, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, salvo el supuesto de las resoluciones que deban revestir forma de Auto, Sentencia o de Decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NORTE MECÁNICA, SL, en la persona de su administrador único D. MIGUEL ÁNGEL CUERNO ESTÉBANEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2017/5669

CVE-2017-5669